

DESGAITASUNA ESKUBIDEAK eta INKLUSIOA NAZIOARTEKO KONGRESUA

CONGRESO
INTERNACIONAL
DISCAPACIDAD,
DERECHOS
e INCLUSIÓN

IZENBURUA-TÍTULO:

ANÁLISIS ECONOMÉTRICO. ESTUDIO COMPARATIVO DE LA ASISTENCIA PERSONAL Y LA ATENCIÓN RESIDENCIAL.



AGUSTÍN HUETE GARCÍA

DATA-FECHA:

25/10/2019





Gipuzkoako Desgaitasun Fisikoa duten Pertsonen Federazio Koordinatzailea Federación Coordinadora de Personas con Discapacidad de Gipuzkoa







1. ANÁLISIS ECONOMÉTRICO. ESTUDIO COMPARATIVO DE LA ASISTENCIA PERSONAL Y LA ATENCIÓN RESIDENCIAL.

Se plantea una aproximación al impacto económico directo e indirecto en términos monetarios de dos casos tipo de una persona con discapacidad que recibe servicio de asistencia personal, respecto a otra que recibe servicio de apoyo en un centro residencial.

A pesar del impulso que supone la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), como instrumento jurídico vinculante, y los avances correspondientes en el ámbito europeo de políticas, así como de tratarse de una figura recogida en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de *Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia*, la Asistencia Personal cuenta con una implantación todavía incipiente en nuestro país; aunque existen iniciativas muy relevantes como el *Programa de Apoyo a la Vida Independiente* (PAVI) de la CAM, su participación es sumamente reducida (en torno al 0,1 por ciento sobre el total de las prestaciones del SAAD) en términos cuantitativos respecto a otras modalidades de asistencia.

El método planteado es un estudio de caso de una persona usuaria de Asistencia Personal en el Programa de Apoyo a la Vida Independiente (PAVI) a través de la Oficina de Vida Independiente (OVI) de la Comunidad de Madrid, en comparación con otro caso análogo en el ámbito residencial. El método del estudio utilizado se basa en el enfoque de Retorno Social de la Inversión (SROI, por sus siglas en inglés).

En cuanto a los resultados de Retorno Social de la Inverión (SROI) para el caso del servicio residencial estudiado, sobre la inversión pública anual exclusivamente para financiar el servicio (cerca de 43.000 euros) se estima un retorno al Estado a través de impuestos, seguridad social y aportación de riqueza vía consumo de 76,26 euros por cada 100 invertidos. Si se considera la globalidad de ingresos y gastos movilizados en torno a este usuario (es decir, los que tienen que ver con su actividad económica más allá del servicio), el retorno al Estado de la inversión pública anual se mantiene en torno a los 76 euros por cada 100 que se invierten.

A partir de los resultados obtenidos para el usuario de asistencia personal, sobre la inversión pública anual exclusivamente para financiar el servicio (23.100 euros), se estima una recuperación o retorno al Estado de casi 92 euros de cada 100 de inversión. Al considerar el conjunto de ingresos y gastos movilizados en torno al usuario del servicio de asistencia







personal, el resultado de la inversión pública arroja un saldo positivo de 132 euros de retorno por cada 100 euros invertidos.

Aun constatando una notable tasa de retorno de la inversión pública en ambos servicios, esta resulta más elevada en el caso de la asistencia personal, que también supone un mayor retorno social a menor despliegue de inversión pública en términos absolutos. La tasa de retorno es aún mayor al considerar el contexto personal de cada usuario, su actividad laboral (cuando se da) y en general el uso de bienes y servicios de la comunidad.

Por otro lado, se comprueba que dentro de las condiciones actuales para el acceso a la Asistencia Personal o a la atención en residencia interviene una serie de factores sociales, como el contar o no con una red de apoyos informales, el acceso a una vivienda, un nivel de estudios (en curso o realizados) entre medio y alto, que abra opciones al desempeño laboral, (formación en) competencias para gestionar la asistencia persona, además de otros condicionantes de tipo personal.

Más allá de los resultados de retorno social que se han identificado y convertido a términos económicos, existen otros aspectos y valores que puede promover un servicio, fundamentales para usuarios, gestores y decisores políticos, como la autoestima, la opción de decidir sobre la propia vida, el establecer o mantener relaciones familiares, la calidad de vida percibida, que no son expresables en términos monetarios. Se han recogido expresiones indicativas en este sentido, en la voz de los protagonistas.

Es importante tener en cuenta el carácter aproximativo y exploratorio del trabajo, basado en un estudio de caso a partir de un perfil "tipo" de persona usuaria de asistencia personal a través del PAVI y un perfil análogo en el ámbito de la atención residencial. Los resultados que se presentan, susceptibles de ampliar a futuro mediante otras investigaciones sobre impacto de la inversión son indicativos, aunque no responden a criterios de representatividad estadística.

Conviene tener en cuenta además que dentro de las condiciones que influyen en las personas con discapacidad para el acceso a los servicios, intervienen una serie de factores sociales, como el disponer de una red de apoyos informales, acceso a una vivienda accesible, nivel de estudios, desempeño laboral y otros condicionantes de tipo personal.

Finalmente, se contrastarán los resultados de este estudio con los del recientemente realizado por el Observatorio Estatal de la Discapacidad (2017): *Medición comparativa del impacto socioeconómico y presupuestario de la asistencia personal frente a otras prestaciones tradicionales de atención a las situaciones de dependencia.*